



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sr. Sánchez Pérez, que se relaciona a continuación:

– **PI 7954/20 R 13800 , Iniciativa de Origen: PE 918/20 R 13800**

Madrid 05 de octubre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.05 15:29



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0927040143814284962101

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 7954/20 R 13800 , Iniciativa de Origen: PE 918/20 R 13800

AUTOR/A: Alejandro Sánchez Pérez (GPMM)

ASUNTO: qué municipios de los relacionados en el Anexo I del Decreto 59/2017 de la Comunidad de Madrid tienen aprobado el preceptivo Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales.

RESPUESTA:

Los Planes de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales han de ser informados favorablemente por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid y aprobados por el pleno u órgano municipal correspondiente.

De los municipios recogidos en el Anexo I del Decreto 59/2017, han obtenido informe favorable de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid los siguientes:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">○ La Acebeda○ Aldea del Fresno○ Bustarviejo○ Cabanillas de la Sierra○ La Cabrera○ Cadalso de los Vidrios○ Cenicientos○ Colmenar del Arroyo○ Fresnedillas de la Oliva○ Garganta de los Montes○ Horcajo de la Sierra – Aoslos○ Montejo de la Sierra | <ul style="list-style-type: none">○ San Lorenzo de El Escorial○ Santa María de la Alameda○ Torrelodones○ Valdemaqueda○ Valdemorillo○ Villa del Prado○ Villaviciosa de Odón |
| <ul style="list-style-type: none">○ Navacerrada○ Pelayos de la Presa○ Redueña○ Robledo de Chavela | |



Además, se presentan para obtención de informe favorable en la reunión de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid del próximo 28 de septiembre, los PAMIF de los siguientes municipios:

- Canencia de la Sierra
- Chapinería
- Horcajuelo de la Sierra
- La Hiruela
- Los Molinos
- Lozoya del Valle
- Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias
- Madarcos
- Navalafuente
- Navalagamella
- Patones
- Prádena del Rincón
- Puebla de la Sierra
- Robregordo
- Las Rozas de Puerto Real
- Somosierra
- Valdelaguna
- Valdemanco
- Venturada
- Zarzalejo

Madrid, 17 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

